

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL SALDO DE BALANCE

Correspondiente al Ejercicio 2024

Siendo las 03:00 p.m. del dia 23 de enero del 2025, se reunieron la CPC Rosa Luz Torres Huarcaya - Sub Gerente de Contabilidad y la CPC Rocio de Carmen Campos Arana - Subgerente de Tesoreria, con la finalidad de llevar a cabo la Conciliación de Saldos de Balance del ejercicio 2024 (preliminar), conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios" aprobado mediante Resolución Directoral N°010-2022-EF/51.01, Numera 5, inciso 1) Conclar, para la presentación de la información del cierre del ejercicio fiscal, el saldo de balance de la ejecución del presupuesto con el saldo financiero (dadoz en efectivo y equivalentes al efectivo y otros), por fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, debiendo suscribir un acta con fines de uso interno, entre los responsables de las Oficinas de Contabilidad y las Oficinas de Tesoreria, siendo el resultado lo siguiente:

RUBRO- TR	CONCEPTO	MONTO	MONTO TOTAL
13-18	SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS ENTRE ENTIDADES DEL GN (ATU)	S/ 22,264.75	
13-18	SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS ENTRE ENTIDADES DEL GN (TRABAJO PERU)	S/ 1,244,693.99	S/ 1,386,527.66
13-25	SUBCUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	S/ 119,568.92	
18-10	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - BOI	S/ 35.05	
18-13	SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	S/ 1,018,538.47	
18-26	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT	S/ -	
18-E	SUBCUENTA - PARTICIPACIONES - FONIPREL	S/ -	
18-H	SUB CUENTA - CANON MINERO	S/ 87,306.45	
18-I	SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO	S/ 330,405.75	
18-L	SUB CUENTA - CANON FORESTAL	S/ 244.86	
18-O	SUB CUENTA - CANON PESQUERO, DERECHOS	S/ 1,976.93	
18-P	SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS	S/ 240,528.75	
18-Q	SUB CUENTA - RENTAS DE ADJANA	S/ 938.29	
18-U	SUB CUENTA-PARTICIPACIONES - PLAN INCENTIVOS MEJORA GESTION MUNICIPAL	S/ 47.90	
19-22	SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC	S/ 61,095.00	
19-18	SUB CUENTA - DU 051-2020-MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y TEMPORALES - COVID-19-ROOC	S/ 28,236.00	S/ 163,139.29
19-F	SUB CUENTA - ENDEUDAMIENTO- BONOS	S/ 73,808.29	
TOTAL		S/ 3,229,689.40	S/ 3,229,689.40

Siendo las 03:00 p.m. del dia 23 de enero del 2025, se concluye lo presente conciliacion (preliminar), firmando el presente documento en señal de conformidad por las Subgerencia de Tesoreria y Subgerencia de Contabilidad.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES**
CPC. ROCIO DEL CARMEN CAMPOS ARANA
SUBGERENCIA DE TESORERIA
SUBGERENCIA DE TESORERIA



**SAN JUAN DE
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD**



ACTA DE CONCILIACIÓN DEL SALDO DE BALANCE

Correspondiente al Ejercicio 2024

Siendo las 03:00 p.m. del día 12 de marzo del 2025, se reunieron la CPC Rosa Luz Torres Huarcaya - Jefe de la oficina de Contabilidad y la CPC Rocío del Carmen Campos Arana - jefe de la oficina de Tesorería, con la finalidad de llevar a cabo la Conciliación de Saldos de Balance del ejercicio 2024, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" y su artículo 50 "Incorporación de mayores ingresos" numeral 3 que indica "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes; siendo el resultado lo siguiente:

RUBRO-TR	CONCEPTO	MONTO	MONTO TOTAL
07-2	FONCOMUN	S/ 362,497.80	S/ 2,954,027.83
07-A	SUB CUENTA - FONCOMUN	S/ 2,591,530.03	
08-1	CTA.CTRAL.IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 56,549.49	
08-0	NORMAL	S/ 643,985.84	S/ 6,314,879.64
08-3	SUB CUENTA - TRAGAMONEDAS	S/ 1,157,648.60	
08-7	SUB CUENTA - IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 4,456,695.71	
09-7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 578,730.18	S/ 1,158,174.65
09-1	UNIVERSIDADES / GOB. LOCALES	S/ 579,444.47	
TOTAL		S/ 10,427,082.12	S/ 10,427,082.12

Siendo las 03:00 p.m. del día 12 de marzo del 2025, se concluye la presente conciliación, firmando el presente documento en señal de conformidad por la oficina de Tesorería y oficina de Contabilidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
CPC ROCÍO DEL CARMEN CAMPOS ARANA
OFICINA DE TESORERIA

OFICINA DE TESORERIA

OFICINA DE CONTABILIDAD
Municipalidad Distrital de
San Juan de Miraflores
.....
C.P.C. ROSA LUZ
TORRES HUARCAYA
SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD
OFICINA DE CONTABILIDAD